



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de junio de 1998
No. 121

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-96-84 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Dongú, Municipio de Chapa de Mota, Edo. de Méx. (Reg.-0662).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2828, 2863, 2864, 2867, 2868, 2866, 2876, 2869, 2870, 2871, 2873, 2875, 673-B1, 997-A1, 998-A1, 999-A1, 2859, 2857, 2854, 2855, 2856, 2862 y 1002-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2858, 2874, 2860, 2872, 2861, 2853, 1001-A1, 996-A1, 2865 y 1000-A1.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-96-84 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Dongú, Municipio de Chapa de Mota, Edo. de Méx. (Reg.-0662).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 3.6.3.1-6923 de fecha 11 de abril de 1977, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 18-17-50 Has., de terrenos del ejido denominado “DONGU”, Municipio de Chapa de Mota del Estado de México, para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa Danxho; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de expropiación y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 12-96-84 Has., de riego, considerada de uso común en términos del considerando segundo del presente Decreto y se comprobó que existen bienes distintos a la tierra.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 6 de agosto de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de octubre de 1934 y ejecutada el 10. de mayo de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "DONGU", Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, una superficie de 1,315-50-00 Has., para beneficiar a 157 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Decreto Presidencial de fecha 8 de septiembre de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de octubre de 1954, se expropió al ejido "DONGU", Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, una superficie de 93-40-00 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para que fueran inundados por las aguas de embalse de la presa Danxho.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la Indemnización, mediante avalúo No. 98 0292 de fecha 4 de febrero de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 0292 el día 6 de febrero de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 50,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 12-96-84 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$ 648,420.00. Asimismo, de los trabajos técnicos e informativos a que se hace referencia en el resultando primero de este Decreto, se comprobó que existen bienes distintos a la tierra y que la propia Comisión valuó en \$ 9,372.00, propiedad de diversos ejidatarios y que a continuación se detallan.

NOMBRE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1.- JOSE BASILIO DOMITILÓ			
Cerco de piedra	125.00 mts.	\$ 35.50/m.	\$ 4,437.50
2.- ERASMO URBANO PEREZ			
Cerco de piedra	25.00 mts.	\$ 35.50/m.	\$ 887.50
3.- TRINIDAD HERMENEGILDO			
Cerco de piedra	60.00 mts.	\$ 35.50/m.	\$ 2,130.00
4.- FLORENTINO HERMENEGILDO MARTINEZ			
Cerco de piedra	36.00 mts.	\$ 35.50/m.	\$ 1,278.00
5.- MA. HERMILA VDA. DE CASTRO			
Cerco de piedra	18.00 mts.	\$ 35.50/m.	\$ <u>639.00</u>
		TOTAL	\$ 9,372.00

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO :

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, es de señalarse que con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que aún cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie por expropiar se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse el pago de la indemnización que reciba el ejido afectado, para lo cual dicha Asamblea deberá ajustarse a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decreta la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 12-96-84 Has., de riego de uso común, de terrenos del ejido "DONGU", Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para destinarlos a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa Danxho. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$ 648,420.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta. Asimismo, queda a cargo de la promovente el pago de la cantidad de \$ 9,372.00 por concepto de los bienes distintos a la tierra, que se pagará a los ejidatarios afectados con dichos bienes en la forma que se especifica en el resultando tercero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO :

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-96-84 Has., (DOCE HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS) de riego de uso común, de terrenos del ejido "DONGU", Municipio de Chapa de Mota del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a formar parte del nuevo embalse y zona federal de la presa Danxho.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 648,420.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca pagará la cantidad de \$ 9,372.00 (NUEVE MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra en la proporción que les corresponda a los ejidatarios afectados con dichos bienes y que se relacionan en el resultando tercero de este Decreto.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "DONGU", Municipio de Chapa de Mota del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.-Rubrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurria Treviño**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de junio de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 53/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. JOSE EDUARDO VILLALOBOS SANCHEZ Y/O ZACARIAS CONZUELO REZA, en su carácter de endosatarios en procuración de TRACTOPARTES UNIDAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL JESUS MONROY BERNAL, por auto de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: 1.- Un televisor a color marca Phillips 19" pulgadas, tipo M20C322/762, con gabinete de madera color café, con seis botones, hecha en México, 2.- Una copiadora Marca Xerox, color marfil, sobre un mueble de cuatro llantas y dos charolas para hojas tamaño carta y oficio, estado de uso bueno según se observa; 3.- Un radio reloj-despertador, marca Sony Dream, modelo ICF-340, No. de serie no visible, color gris con pantalla negra, de aproximadamente 30 cms de largo por 20 cms. de ancho, se encuentra funcionando; 4 - Un reloj de pared, color café con marco negro, de forma cuadrada en regulares condiciones de carrocerías y chasis hecho en México, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 10,860.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M N), por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2828.-25, 26 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1318/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de RUFINO POSADAS ESTEVEZ, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 1992, color negro onix, cuatro puertas, estándar, motor RV122181, número de serie 3VWRA21GXNM060199, con un valor comercial de \$ 23,500.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

2863.-26, 29 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 239/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VALENTIN CERVANTES VALDEZ en su carácter de apoderado de AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., contra LIZBETH HEREDIA GAMBOA Y JUAN SUAREZ MILLAN, el juez señaló las nueve horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado en el presente juicio, inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Jazmines y Alcatraces, en la Colonia Izcalli Cuauhtémoc II, en el municipio de Metepec,

México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida 427-3573, a fojas 101, del libro I, sección I, a nombre de JUAN SUAREZ MILLAN, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 16; al sur: 17.50 mts. con calle Alcatrazes; al oriente: 10.41 mts. con calle Jazmines; al poniente: 7.70 mts. con lote 18, con una superficie de 167.72 metros cuadrados y se remata en la cantidad de \$ 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS), cantidad en que fue valuado por los peritos.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores. Toluca, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2864.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1589/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de RAYMUNDO TORRES RODRIGUEZ, por auto de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en mediaciones de la población de la Comunidad Municipal de Ajuchitlán del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1004.73 metros y colinda con la propiedad de los hermanos Leonides; al sur: 322.29 metros y colinda con Pozo Hondo y la Comunidad; al oriente: 928.04 metros y colinda con propiedad del señor Adolfo Díaz y canal de por medio; y al poniente: 778.88 metros colinda con población de Ajuchitlán, con una superficie total de 57-27-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, en el folio de derechos reales número 1501 correspondiente al Distrito de Cuauhtémoc, de fecha noviembre de 1987. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad \$ 241,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble materia del remate, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2867.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT, S.A. contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO, el juez señala las nueve horas del día siete de agosto del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, Estado de México,

casa 4, del Condominio Horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con terreno colindante; al sur: 6.00 m con Circulación General; al oriente: 11.00 m con lote 3; al poniente: 11.00 m con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275, a fojas 135, bajo la partida 934-13701, inscrito a nombre de OCTAVIO FRANCO FRANCO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 145,800.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda, convóquense postores. Toluca, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2868.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

JOSE CRUZ HUMBERTO CARRILLO INDA, promueve en el expediente número 39/98, relativo al juicio ordinario civil, en contra de C DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO, S.A., TORANAGA, S A Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, LIC. DAVID R. CHAPELA las prestaciones que se indican: DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO: A) La inscripción en los libros del registro a su cargo en el asiento 54, del libro I, volumen 88, sección primera, respecto de la compra venta del lote 56, manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, la inscripción en el asiento 85, del libro primero, volumen 88, sección primera, lote 55, manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por medio de la escritura 15,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. B) Los daños y perjuicios ocasionados, los cuales deberán ser cuantificados de acuerdo a las constancias procesales y probanzas en ejecución al dictarse sentencia. C) Los gastos y costas. DE MARIKO, S.A. A) La inscripción de compra-venta efectuada por el suscrito del lote número 55, manzana 27, del distrito judicial H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 75, libro primero, volumen 88, sección primera, de la escritura 15,712, volumen 402, del primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, elaborada por el Notario Público Número Cuatro, del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. David R. Chapela. DE TORANAGA, S.A. A) La inscripción de compra-venta, efectuada por el suscrito del lote número 56, de la manzana 27, del distrito H-32-A, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento 54, del libro primero, volumen 88, sección primera, escritura número 15,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, LIC. DAVID R. CHAPELA A) La entrega de la escritura de compra-venta numero 15,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, que elaboró respecto de la compra-venta de los lotes 55 y 56, manzana 27, del distrito H-32-A, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrita

en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que se le contrato como Fedatario, como perito en derecho, para elaborar la escritura habiéndosele ya hecho el pago total de los honorarios por dicha gestión, de tal manera que deberá intervenir en el presente juicio, para dar cumplimiento a sus obligaciones personales. B) Los daños y perjuicios que me puedan ocasionar por haber realizado la escritura C) Los daños y perjuicios causados por haberse abstenido de entregar la escritura elaborada bajo el número 17,712, volumen 402, de fecha primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, y estar registrada en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México. Debiéndose emplazar a la parte demandada REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, MARIKO, S.A. DE C.V., TORANAGA, S.A. DE C.V. Y NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO, LIC DAVID R CHAPELA, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dichos demandados que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez. -Rúbrica

2866 -26 junio 8 y 20 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 250/98, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Aq-Perpetuam, promovidas por MARTIN BUENDIA HERNANDEZ, respecto del inmueble ubicado en domicilio bien conocido en el pueblo de San Pablo Tecalco, Tecamac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 39 10 metros con Cresencio "N", al sur, 43.205 metros con José Luis Martínez, al oriente 48 60 metros con callejon Artesanos, al poniente: 48 60 metros con José María Montiel Hernández. Con una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Dados en Tecamac, México, a los dos días del mes de junio de 1998 -Doy fe -Secretario de Acuerdos Lic. Wenceslao Juárez Monroy. -Rúbrica

2876 -26 junio 1 y 6 julio

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA, demanda en el Juicio ESCRITO en el expediente número 187/98, a CARLOS PALLARES BARRIOS Y LAURA HERNANDEZ BUENO respecto de la casa número cinco del Condominio "A", cerrada Edward Salk número dos Colonia Granjas de San Cristóbal, Condominio Residencial Villa Florida, en Coacalco, Estado de México. Asimismo se ordena emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación Coacalco Estado de México, a 9 de junio de 1998. -Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

2869 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA MAGDALENA MUÑOZ GONZALEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor CARLOS ROMERO HERNANDEZ, bajo el expediente número 196/98-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole Divorcio Necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente y el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. El Juez por auto de fecha uno de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aun las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas. -Rúbrica.

2870 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 684/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES RAMIREZ SANCHEZ, promovido por SALVADOR, RAFAELA, ROSA MARIA, ISIDRO, JUAN, ANDRES Y ARACELI de apellidos RAMIREZ LUNA, en su carácter presuntos herederos del autor de la sucesión, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se fijen avisos en los sitios públicos del lugar del Juicio, en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la presente sucesión anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar el bien del señor ANDRES RAMIREZ SANCHEZ, quien tuvo su último domicilio en: Calle Real del Monte, número 18 Bis, "A", interior casa Duplex, planta baja, Colonia Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y comparezcan a éste H. Juzgado a reclamarlo, concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución. Se expide el presente a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Verónica Guadarrama Esquivel -Rúbrica

2871 -26 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A DE C.V., contra ROBERTO GARCIA LEON Y MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON, el Juez señala las doce horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el lote 18 del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total aproximada de 66 00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.00 m con área privativa número 31 al sur: 11.00 m con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 m con área privativa número 33, al poniente: 6.00 m con área común de circulación, con los siguientes datos registrales: Partida No. 296-11140 del Volumen 332, Libro I, Sección I, fojas 33, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores. Toluca, doce de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. Elva Escobar López -Rúbrica

2873 -26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JULIA VELAZQUEZ.

En el expediente número 181/98, JOSE MORENO GUERRERO, promoviendo por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil, la prescripción adquisitiva, en contra de la señora JULIA VELAZQUEZ, respecto de la casa que se encuentra ubicada en la calle de Nezahualcóyotl, número 301, Colonia San Sebastián, en la Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.92 mts. con el señor Jesús Velázquez (ahora Sebastián Velázquez), al sur: 14.47 mts. con camino a Santa Ana (ahora calle Nezahualcóyotl), al oriente: 17.85 mts. con Feliciano Salero (ahora calle González Arratia), al poniente: 22.95 mts. con Justo Velázquez (ahora Merced Velázquez), con una superficie aproximada de 314.30 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, notifíquese y emplácese a la demandada por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial citándose a la demandada y haciéndole saber que deba presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que

pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia simple de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, y en otro de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, así como en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndose saber que debe presentarse en el término antes indicado. Se expide el presente a los 16 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

2875 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JUAN RENDON GARCIA.

ISABEL TREJO SANTIAGO, en el expediente número 324/98 que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 47, manzana 74, de la Colonia Evolución, Super 24 de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48, al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés, al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 151.38 metros cuadrados ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.

673-B1.-26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

RAYMUNDO MARTINEZ VARGAS, ha promovido ante este Juzgado JUICIO VERBAL CANCELACION DE ASIEN TO REGISTRAL en contra de JULIA OSNAYA VARGAS, bajo el expediente número 156/98, respecto de una fracción de terreno con superficie de 1,770.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida 521, volumen 1136, libro primero sección primera de fecha 20 de enero de 1993, inmueble ubicado en calle principal número 14, Colonia Juárez Barrón, Nicolás Romero, Estado de México. Ordenándose por auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, emplazar por edictos a la demandada JULIA OSNAYA VARGAS, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deba presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Zelina Gómez.-Rúbrica.

997-A1.-26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: JOSE HERNANDEZ MARIA

Se hace de su conocimiento que MARTIN HERNANDEZ OLVERA, bajo el expediente 250/98-2, promueve Juicio Ordinario Civil. (rescisión de contrato), respecto del inmueble identificado como lote 33B de la manzana 213, de la cerrada 16 de Septiembre, Col. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 21.00 m con Martin Hernandez Olvera, al sur: en 21.00 m con Trinidad Maldonado, al oriente: en 8.00 m colinda con Raymundo Laguna Gómez y Cira Muñoz Hernández, al poniente: en 8.00 m con Joaquín Pimentel Otero. Con superficie total de 168.00 m2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda por auto de fecha 7 de abril de 1998, y por auto de fecha 12 de junio de 1998, por desconocerse su domicilio, se ordenó el emplazamiento a Juicio por edictos, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta o en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento que de no comparecer, dentro del término señalado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las notificaciones posteriores se le harán en términos del artículo 196 del Código de Procedimientos Civiles. Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden las presentes a los 18 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

998-A1 -26 junio, 8 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 391/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE LUNA CARBAJAL en contra de ERNESTO NAVARRETE BAUTISTA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de comercio, señalan las doce horas del día trece de julio de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle dieciséis de septiembre sin número, Barrio San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, con una superficie de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS, precio de avalúo, dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

999-A1 -26 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 851/95, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de JOSE LUIS M. TAPIA ARRIAGA Y/O LUCILA ROSALES DE TAPIA Y/O ALFONSO ROSAS ARRIAGA Y/O LETICIA MANZO MONROY. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día cuatro de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Naranjo 61, con una superficie de 89.96 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 10.96 metros, con lote dos manzana 6; al sur 9.00 metros, con lote tres; al oriente en tres líneas, la primera de norte a sur, de 4.57 metros, la segunda que va de oriente a poniente, 1.96 metros, y la tercera, que va de norte a sur, 4.43 metros, con calle de Naranja, y al poniente 9.00 metros, con lote 1, con los siguientes datos registrales: Libro I, Sección I, Volumen 128, a fojas 130, Asiento 30066-16 del 17 de diciembre de 1972, así como también como datos secundarios, del Volumen 272, fojas 106, asiento 694-9038, del 28 de abril de 1980, del libro I, sección I.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en del juzgado exhortante.- Se tiene como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes.-Toluca, México, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2859.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2257/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., contra CARLOS FRANCISCO CARBAJAL FRANCO Y CARLOS OLGUIN DEL MAZO, el Juez señala las nueve horas del día cinco de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio LOTE DE MOLDES PARA VULCANIZADO Y RENOVACION DE LLANTAS, ubicado en calle López Portillo S/N, Fraccionamiento Ojuelos, Zinacantepec, México, compuesto de diez moldes de diferentes medidas, teniendo las siguientes características, el primero 1100-22, 750-16, 825-15, 1100-20, 1000-20, 900-20, 825-25, 650-16, 750-17, 155-38. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocándose postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) \$673.50/100 M.N.-Toluca, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2857.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en cuarta almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador, al sur: 43.20 metros con camino vecinal; al oriente 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto, y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989. Señalándose las once horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$342,630 00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), con la respectiva deducción del 10% realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

2854.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MAGDALENA APANGO DE HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente 322/98, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en la calle Progreso esquina con calle de Enmedio número ciento uno del Barrio de San Juan Norte del poblado de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.00 mts. con Tomás Apango Catzin, al sur: 28.00 mts. con calle de Enmedio, al oriente: 16.00 mts. con Tomás Apango Catzin y al poniente: 16.00 mts. con calle Progreso, con una superficie aproximada de 448.00 m2.

Por lo que la Ciudadana Juez del Conocimiento, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble objeto de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Doy fe.-Tenancingo, México, junio dieciséis de mil novecientos noventa y ocho, Segundo Secretario, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

2855 -26 junio, 1 y 6 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 120/92, los LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA Y MIGUEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de TEODORO SERRANO TREJO y la señora ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez de los autos señaló las once horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto de un bien inmueble trabado en autos, ubicado en el domicilio bien conocido en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.05 metros con Félix López; al sur 16.00 metros con Pedro Verona López; al oriente 92.50 metros con Teodoro Serrano Trejo; al poniente 92.50 metros con Félix López, el C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres ocasiones dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este Juzgado y del Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, dada la ubicación del inmueble a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M.N., cantidad en que fue valuado. Convóquese postores, Tenango del Valle México, junio 17 de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2856.-26 junio, 2 y 8 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

GUILLERMO GOMEZ POSADA,

Por el presente se le hace saber que en el expediente 46/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, Florcio Necesario, promovido en su contra por ROSALIA FLORES LOPEZ, le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que en hechos de la demanda invoca; b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo de nombre WILDHEM GOMEZ FLORES, c).- El pago de una pensión a razón de dos días de salario mínimo diarios; d).- La disolución de la Sociedad Conyugal y liquidación de la misma y e).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Por lo que en términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este H. Juzgado ubicado en Francisco I. Madero Número 1, Barrio del Centro, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los Artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Jorge Daniel López González.-Rúbrica.

2862.-26 junio, 8 y 20 julio.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIAL EN NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EUSTACIO REYES CASAS.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a ésta, por auto de fecha once de junio del año en curso, se ordena emplazar por medio del presente edicto a EUSTACIO REYES CASAS, dentro del Juicio de amparo número 168/98, promovido por AGRIPIN CASTRO ANGELES A TRAVES DE SU APODERADA JUANA ROA CASTRO, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en Naucalpan, Estado de México, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, cada uno y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, a efecto de que se emplace al mismo.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de junio de 1998.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSE MIGUEL SANTOS CORTES.-Rúbrica.
1002-A1.-26 junio, 7 y 16 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5331/98, GUADALUPE CARDOSO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 60.00 m con Martín Sánchez Medina; sur: 68.00 m con Felipe Robles García; oriente: 277.00 m con Facultad de Agronomía; poniente: 233.00 m con Juan Robles García. Superficie aproximada de 14,708.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2858.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5187/98, FAUSTO MARTIN RUBI DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.30 m con calle de su ubicación Cinco de Mayo; sur: 6.50 m con la Sra. María Vallejo Viuda de V., oriente: 33.30 m con el Sr. Luis Sánchez; poniente: 3 líneas 1ª de norte a sur de 10.85 m, la 2ª de poniente a oriente de 4.65 m, 3ª de 22.45 m con Eulalio Villa Mondragón. Superficie aproximada de 267.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2874.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp 4230/98, RICARDO GONZALEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México Teotihuacán Km. 33, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con carretera México-Teotihuacán; sur: 8.00 m con Vía México-Veracruz; oriente: 22.35 m con Ismael Hernández Fuentes; poniente: 22.18 m con Pedro Lauro López Valencia. Superficie aproximada de 178.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2860.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4157/98, HERMENEGILDO CADENA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, de este distrito, mide y linda: al norte: 19.00 m con callejón privado de Francisco Cadena Cuevas y 6.00 m con Av. Nacional; al sur: 23.00 m con Hermenegildo Cadena Cuevas; al oriente: 16.00 m con Francisco Cadena Cuevas; al poniente: 16.00 m con Ernesto Cadena Cuevas. Superficie de 383.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2872.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5102/98, LUISA YESCAS ROMERO DE VALDIVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, "El Ameyal", superficie de 5,328.75 m², mide y linda: al norte: 46.00 m con Pablo Valdivia; al sur: 41.00 m con Suc. de Macaria Ortiz; al oriente: 125.00 m con Rosario Onofre; al poniente: 120.00 m con Crescencia Vega. "Escuelatle", superficie de 2,111.05 m², mide y linda: al norte: 103.00 m con Suc. de Angel Garduño; sur: 103.00 m con Suc. de Miguel Vázquez; oriente: 20.50 m con Sabino Ortiz; al poniente: 20.50 m con José Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2861.-26 junio, 1o. y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 4823/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.25 m con Alejandro Pérez Inclán; sur: 19.25 m con Arnulfo Pérez Inclán; oriente: 7.00 m con calle Nuevo México; poniente: 7.00 m con C. Emiliano Martínez. Superficie aproximada de: 134.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4660/98, REBECA MORALES ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.35 m con Catalina Galicia González; sur: 7.35 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 52.75 m con Juan Moreno; poniente: 52.75 m con Josefa Gutiérrez Galicia. Superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4695/98, TEODULA SALGADO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Atla", mide y linda: norte: 27.00 m con Facundo Salgado Gomora; sur: 32.00 m con terrenos de Miraflores; oriente: 26.00 m con Río; poniente: 26.00 m con Felipa Salgado Gomora y Paso de Servidumbre. Superficie aproximada de: 567.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4658/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Amanal", mide y linda: norte: 200.00 m con Tomás Martínez; sur: 200.00 m con Julio Velarde; oriente: 50.00 m con Carril; poniente: 50.00 m con Liborio Espinoza. Superficie aproximada de: 10,000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4657/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Rancho", mide y linda: norte: 174.00 m con Pablo Velarde Pérez; sur: 174.00 m con Benito Velarde; oriente: 65.00 m con Carril, poniente: 61.50 m con camino. Superficie aproximada de: 11,005.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4824/98, PABLO VELARDE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 174.00 m con Bernardo Valdez, sur: 174.00 m con Alejandro Pérez, oriente: 25.00 m con camino; poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada de: 4,350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998 -C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4885/98, LUCIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Jorge Ibáñez Yáñez; sur: 19.00 m con Ma. del Carmen Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4886/98, JULIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.57 m con calle General Antonio Beltrán; sur: 6.12 m con Angel Morales; oriente: 27.87 m con César Vergara Cerón; poniente: 27.14 m con Georgina Calvo y Marganta Saavedra Martínez. Superficie aproximada de: 174.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4887/98, FERNANDO VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con María Artemia Vergara Cerón, sur: 19.00 m con Jesús Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Ma. de los Angeles Román S.; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4888/98, MARIA DEL CARMEN VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Lucia Vergara Cerón; sur: 19.00 m con María Artemia Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4889/98, CESAR VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.56 m con calle General Antonio Beltrán; sur: 6.12 m con Angel Morales; oriente: 27.87 m con Noé, Soledad, Ma. de Jesús, Ma. del Carmen Calvo Morales; poniente: 27.87 m con Julia Calvo Morales. Superficie aproximada de: 176.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4884/98, MARIA ARTEMIA VERGARA CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 19.00 m con Ma. del Carmen Vergara Cerón; sur: 19.00 m con Fernando Vergara Cerón; oriente: 8.78 m con Ma. de los Angeles y Victoria Gpe. Román Sánchez; poniente: 8.39 m con Ricarda Canales Toriz. Superficie aproximada de: 163.11 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4704/98, MARCOS LEONEL REPIZO SIGUENZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: predio denominado "Pelaxco", norte: 18.50 m con Juan Repizo S.; sur: 20.00 m con calle Durango; oriente: 15.70 m con calle Independencia; poniente: 17.00 m con Fernanda Silva. Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4787/98, MIGUEL PEREZ BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepecoculco, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 81.00 m con Nolberto Mejia; sur: 67.00 m con Genero de la Rosa; oriente: 175.00 m con Efrén Pérez Balbuena; poniente: 175.00 m con Sotero Rodríguez y Joel Toledano. Superficie aproximada de: 15,890 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4815/98, SALVADOR MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 210.00 m con Barranca; sur: 70.00 m con Saúl Pérez; oriente: 185.00 m con Mario Valencia; poniente: 203.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 27,160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4807/98, HELADIO IBARRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 230.00 m con Agustín Ibarra de Viana; sur: 123.50 m con camino; oriente: 236.50 m con Agustín Aguilar; poniente: 44.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 19,405.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 4820/98, COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL BOSQUE, S. DE R.L. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 79.00 m con Fulgencio V. Rodríguez; sur: 128.30 m con Santiago Valladares; oriente: 73.00 m con Trinidad Canales; poniente: 47.70 m con Onésimo Avila V. Superficie aproximada de: 6,155.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4659/98, AMADEO CRUZ LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "San Pedro 1o.", mide y linda: norte: 71.50 m con Ejido; sur: 70.50 m con Rodolfo Ruaro; oriente: 172.00 m con Justino Suárez; poniente: 179.00 m con camino. Superficie aproximada de: 12,325.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4688/98, ESPERANZA MENDOZA RAMOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Maquixco", mide y linda: norte: 6.60 m con Luciano Valdepeña; sur: 6.62 m con calle Guerrero; oriente: 53.85 m con María Ramos Villegas; poniente: 54.00 m con Juliana Castro. Superficie aproximada de: 356.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 4656/98, ALEJANDRO PEREZ INCLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "El Rancho del Tezoncal", mide y linda: norte: 52.50 m con Av. Emiliano Zapata; sur: 47.00 m con Alvaro Rodríguez B.; oriente: 208.50 m con Aurelio Uribe; poniente: 211.00 m con Diodora González. Superficie aproximada de: 10,135.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 406/98, HELIODORO RODRIGUEZ CARVAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m con Reyes Cruz López; sur: 19.35 m con Pedro López antes hoy Raúl Hernández; oriente: 15.74 m con el Sr. Sebastián Téllez; poniente: en 2 lados uno de 3.82 y 9.74 m en línea quebrada con Reyes Cruz López y Pablo Téllez López, otro de 4.45 m con Cda. San Juan. Superficie aproximada de: 195.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 313/98, AMANDO CARBAJAL CASTAÑEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquientepec, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 120.00 m colinda con una Barranca; sur: en dos líneas una de 23.70 y 50.00 m colinda con Leopoldo Carbajal y Darío Castañeda; oriente: 53.00 m colinda con Misael Carbajal Castañeda y 43.00 m con Leopoldo Carbajal; poniente: 130.00 m colinda con camino Real. Superficie aproximada de: 10,944.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 311/98, MARTIN LOPEZ TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de las Huertas, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 216.00 m colinda con Leopoldo Cruz Jacobo; sur: 119.00 m colinda con Juan Mendiola esto es en dos medidas; oriente: 232.00 m colinda con Eleazar Mendiola y Juan Mendiola; poniente: 260.00 m colinda con Leopoldo Cruz Jacobo. Superficie aproximada de: 41,205.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 312/98, AMANDO CARBAJAL CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquiuntepec, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 42.15 m colinda con Elpidio Castañeda, sur: 95.00 m colinda con Amando López, oriente: 123.55 m colinda con Barranca y Soledad Meléndez, poniente: 113.50 m colinda con Anastacio Castañeda Superficie aproximada de: 8,128.79 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

Exp. 308/98, ISRAEL TRUJILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 14.00 m con calle Hidalgo, sur: 14.00 m con María Carbajal, oriente: 23.00 m con Abacuc Rodríguez y Rafael Jaramillo, poniente: 23.00 m con Margarita Hernández. Superficie aproximada de: 322.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio

Exp. 309/98, EVELIA NAVARRETE MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: colinda con la calle Miguel Hidalgo y Costilla S/N, y mide 51.70 m, sur: colinda con Sr. Bertín Jaramillo y Alejandro Torres y mide 48.00 m, oriente: colinda con la calle Adolfo López Mateos y mide 23.50 m, poniente: colinda con el señor Odilón Jaimes y mide 31.00 m. Superficie aproximada de: 1,358.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

Exp. 310/98, PRUDENCIO MARTINEZ CRUZ Y ANTONIO MARTINEZ CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulatenco, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 628.00 m colinda con Barranca de Las Minas, sur: 672.00 m colinda con Barranca del Limón, oriente: 252.00 m colinda con Juan García, poniente: 285.00 m colinda con río de Capulatenco. Superficie aproximada de: 174,525.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 943/98, IRMA JUAREZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.25 m con Guadalupe Lucía Vázquez Albarrán, sur: 15.25 m con Guadalupe Lucía Vázquez Albarrán, oriente: 9.00 m con Irma Juárez Arizmendi y 5.50 m con Hilda Juárez Arizmendi, poniente: 9.00 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 225.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

Exp. 944/98, FIDEL RAMIREZ TAPIA Y MARIA GUADALUPE ARAUJO ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.30 m con calle S/N, sur: 9.00 m con calle S/N, oriente: 19.40 m con Salvador Ayala, poniente: 19.40 m con Salvador Ayala. Superficie aproximada de: 178.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

Exp. 950/98, MARIA DEL CARMEN FLORES OLEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Sierra de Taxco S/N, Barrio de La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.50 m con calle cerrada de Sierra de Taxco, sur: 5.50 m con María del Carmen Flores Olea, oriente: 14.00 m con María Luisa Mexicano, poniente: 14.00 m con Ma. del Carmen Flores Olea. Superficie aproximada de: 77.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2853.-26 junio. 1 y 6 julio.

Exp 953/98. CARLOS DIAZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Colonia 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 26.30 m con Aristeo Ortiz, sur: 25.70 m con Ascensión Roa, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Jova López. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 3476/98. MONICA ELSA CORTES VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, Barrio de Chimalpa, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.00 m con Consuelo Nava Rodríguez, sur: 15.00 m con calle Independencia, oriente: 20.00 m con Fernando Nava Rodríguez, poniente: 21.00 m con Carmen Rodríguez Rojas. Superficie aproximada de: 307.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 3561/98. JUAN OCAMPO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Saturnino Jiménez Ramos, sur: 20.00 m con calle sin nombre, oriente: 16.00 m con calle sin nombre, poniente: 16.00 m con Pablo López. Superficie aproximada de: 320.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 3237/98. RAMON ZAMUDIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 55.80 m con Ismael Hernandez Zamora, sur: 55.40 m en orden de poniente a oriente, con Concepción y María de la Luz Arroyo Garcia, oriente: 16.15 m con Anita Mancela Delgadillo Meraz, poniente: 17.10 m con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 924.35 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp 3396/98. LUCIA VAZQUEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 37.10 m con Juan Vázquez Garay, sur: 38.00 m con Porfiria Vázquez Garay, oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.00 m con Juan Herrera. Superficie aproximada de: 563.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp 3395/98. PORFIRIA VAZQUEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 38.00 m con Lucía Vázquez Garay, sur: 39.00 m con Federico Vázquez Garay, oriente: 15.00 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 15.00 m con Juan Herrera. Superficie aproximada de: 577.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp 3605/98. OLGA LILIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 61.25 m con Mario Galindo Ramirez, sur: 59.70 m con camino sin nombre, 1.00 m con Roberto Monterrubio Gómez, oriente: 14.20 m con Jerónimo Madrigal, 97.00 m con Roberto Monterrubio Gómez, poniente: 103.70 m con Camino Real "Los Topotes". Superficie aproximada de: 6.442.42 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp 525/98. ANTONIA ZEPEDA LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya o El Manguito, Bo. Sta. María Ahuacatlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, al norponiente: 47.40 m con Barranca y José Luis Chain, al sur: 33.20 m con Miguel Angel Quintana, oriente: 51.50 m con Hector Mercado, poniente: 17.40 m con Miguel Angel Quintana. Superficie aproximada de: 1,254.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio

Exp. 504/98, ABEL MERCADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador del Fresno S/N, Valle de Bravo, México, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda, norte: 6.00 m con calle Andador del Fresno, sur: en dos líneas de: 3.00 y 3.00 m con Melitón Mercado Estrada, oriente: 12.00 m con Ermilo Flores, poniente: en dos líneas de: 9.74 y 2.60 m con Melitón Mercado Estrada. Superficie aproximada de: 65.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 442/98, JOSE CRUZ MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 194.00 m con Hilario Diaz Martinez, sur: 194.00 m con José Trinidad Martinez Melchor, oriente: 100.00 m con Jesús Martínez, poniente: 100.00 m con Remedios Reyes. Superficie aproximada de: 19,400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 465/98, OFELIA RAMIREZ AMBROCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel del Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 100.00 m con Sacramento López Yáñez, sur: 95.00 m con Crescencio Venegas Alejo, oriente: 100.00 m con Llano de San Miguel del Centro, poniente: 45.00 m con Ejido de San Francisco Sólo, carretera Carmona-El Oro Superficie aproximada de: 7,068.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 467/98, VICTOR MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, Cabecera de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 20.20 m con Leonardo Quintanar Gómez, sur: 21.00 m con Kydia Martínez Sánchez, oriente: 10.70 m con Basilio Sandoval Contreras, poniente: 10.70 m con calle Pedro Laguna. Superficie aproximada de: 220.00 m2. De construcción 48.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 468/98, LYDIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 21.00 m con Victor Martínez Gómez, sur: 22.00 m con Bernabé Martínez Gómez, oriente: 12.70 m con Basilio Sandoval Contreras, poniente: 12.70 m con calle Pedro Laguna. Superficie aproximada de: 273.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 469/98, MARIA HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 31.50 m con Enrique Flores Ramírez, sur: 14.00 m con Antonio Fermín Hernández, oriente: 28.70 m con carretera, poniente: 22.50 m con Santos Isidoro Anacleto. Superficie aproximada de: 561.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

Exp. 446/98, MAXIMO MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín El Junto, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 38.00 m con el señor Jesús Delgado Gómez, sur: 38.00 m con Raymundo Delgado Mercado, oriente: 26.50 m con Alberto Mondragón, poniente: 26.50 m con camino. Superficie aproximada de: 1,007.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 18 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2853.-26 junio, 1 y 6 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público de la Notaría Pública No. 42, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace del conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en vigor, hago constar que por escritura número 10,303 de fecha 29 de abril de 1998, otorgada ante mi fe, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la Sra. FLOR DE MARIA VELASCO VIUDA DE RODRIGUEZ, que otorgó el señor FRANCISCO VELASCO DURAN, en su carácter de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 15 de mayo de 1998.

Para su publicación en 10 en 10 días, dos veces.

1001-A1.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público de la Notaría Pública No. 42, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace del conocimiento:

Que en cumplimiento con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en vigor, hago constar que por escritura número 10,701 de fecha 19 de mayo de 1998, otorgada ante mi fe, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la Srita. MARINA ASUNCION BLANCA SOLANA CASTILLO, que otorgó la señora JOSEFINA BARROSO DE OSIO, en su carácter de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-Rúbrica.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 29 de mayo de 1998.

Para su publicación en 10 en 10 días, dos veces.

1001-A1.-26 junio y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 21**TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mí, número 9,311 firmada el día 22 de junio del año en curso, la señora JOSEFINA GONZALEZ CHAVEZ DE BOSDET, representada por el señor JESUS GONZALEZ CHAVEZ, inició con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria de la señora TERESA ESTELA GONZALEZ CHAVEZ, haciendo constar que aceptaba la herencia, reconocía sus derechos hereditarios y que como albacea, cargo que aceptó va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 24 de junio de 1998.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Genaro Billarent Romero.-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7 días.

996-A1.-26 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura 36,612, volumen 722 del 29 de abril de 1998, se radicó ante mí la sucesión testamentaria de la señora ISAURA QUINTANA MUÑOZ, compareciendo el señor SALVADOR CAMACHO LEDESMA, en su carácter de albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes, herencia instituida en su favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO No. 10 DE TLALNEPANTLA, MEX.

2865.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 90,467 de fecha 18 de junio de 1998, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora SANTA GOMEZ ESPINDOLA aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 57,694 del 26 de junio de 1981, ante el Lic. Xavier Prieto Aguilera, Notario Público número 40 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora ELOISA ESPINDOLA BRITO DE GOMEZ.

Asimismo la señora SANTA GOMEZ ESPINDOLA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 19 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1000-A1.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 90,421 de fecha 10 de junio de 1998, otorgado en el protocolo a mi cargo, el señor JESUS ISABEL GUADARRAMA MONTES, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 82,689 del 28 de abril de 1994, ante el suscrito notario que contiene el testamento público abierto del señor PEDRO GUADARRAMA MONTES.

Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 11 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1000-A1.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 90,402 de fecha 5 de junio de 1998, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores LUZ AIDA, ARMANDO y CARLOS, todos de apellidos SERNA ARTEAGA, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 17,258 del 27 de septiembre de 1979 ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público Número Doce que fue de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora MARIA ARTEAGA DE LA TEJERA VIUDA DE SERNA.

Asimismo el señor Arquitecto ARMANDO SERNA ARTEAGA aceptó el cargo de albacea sustituto que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 6 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1000-A1.-26 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 90,385 de fecha 3 de junio de 1998, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores DAVID, JAVIER, DELFINO U AURELIO, todos de apellidos GARDUÑO PELCASTRE aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 1,184 del 6 de febrero de 1997 ante el licenciado Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público Número 220 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto de la señora DOMINGA PELCASTRE CHAVEZ.

Asimismo el señor DAVID GARDUÑO PELCASTRE aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, México, 8 de junio de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

1000-A1.-26 junio y 7 julio.